

Intervención de la diputada Elzy Camacho Pineda, con el acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Honorables Ayuntamientos Electos del Estado de Guerrero, para que a partir del inicio de sus funciones tengan presente contemplar en sus respectivos presupuestos de egresos, y en su momento ejecutar, los recursos necesarios para la realización de las adaptaciones en instalaciones, edificios públicos, calles, parques, jardines y las adecuaciones para la movilidad y transporte, a efecto de garantizar el libre tránsito para las personas con discapacidad.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Gracias.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros
diputados.

Medios de comunicación.

No puedo dejar de intervenir en el presente asunto, porque se trata de un tema de gran relevancia, no sólo para nosotros las personas con discapacidad sino para toda la sociedad, porque debemos de trabajar por generar una sociedad incluyente, donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades y las mismas condiciones de ejercicio de nuestro derecho, en este casi el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 28 septiembre 2021

derecho humano a la no discriminación y al libre tránsito.

Desde la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debida a la actitud y al entorno.

Debemos entender como sociedad que la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja mi interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en que se vive.

Hoy en este Poder Legislativo, se insta a los ayuntamientos a realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura física del municipio, para el libre tránsito de las personas con discapacidad, ello comprende principalmente a las personas que nos tenemos que trasladar en una silla de ruedas, pero la discapacidad es mucho más compleja, existen

personas invidentes por ejemplo que necesitan otro tipo de apoyo y que también desde este Poder Legislativo debemos atender.

Por ello exhorto a mis compañeras y compañeros diputados a que establezcamos una mayor interacción en nuestro trabajo legislativo, para no dejar ningún sector de los catalogados vulnerables, sin que sea atendido desde este Poder Legislativo, porque es nuestra obligación velar porque se les garanticen sus derechos humanos, promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Para hacer nuestras ciudades más habitables, pero sobre todo más incluyente es fundamental que en el diseño de los presupuestos destinan los municipios recursos para construir rampas de acceso en la vía pública, en edificios públicos y privados,

accesibilidad de transporte público, a estacionamientos y a elevadores.

El Estado debe respetar y reconocer en las personas con discapacidad el respeto de la dignidad, la autonomía individual incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia, la no discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condición humana, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Y como le decía a la diputada Julieta, aunque en la ley se expresan buenos propósitos, en las políticas públicas y en las acciones de gobierno este sector de la población aún no tiene visibilidad e incluso en este Recinto Legislativo en especial en esta área del Pleno, hacen falta adecuaciones

que estoy segura serán subsanadas a la brevedad.

La tarea de esta Legislatura es mucha las demandas sociales nos reclaman actuar en consecuencia compañeras y compañeros, no podemos dejar de intervenir en defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, por eso no podemos votar en contra y felicito que toda la Legislatura vote a favor de la propuesta en discusión.

Es cuanto, diputada presidenta.